



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



INAN
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

DICTAMEN JUSTIFICATIVO
(Convocatoria No Planificada)

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA EL INAN, ID 454351:

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN

DIRECTOR GENERAL/DIRECTOR/ADMINISTRADOR:

En atención a los efectos de solicitar la incorporación en el Registro de ID la **CONVOCATORIA NO PLANIFICADA**, aprobada en el marco de la Resolución S.G. N° 489 de fecha 29/08/2024, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en su artículo 1° establece: Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contempladas en la Ley N° 7.021, de fecha 9 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, de fecha 01 de agosto de 2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Las Especificaciones Técnicas fueron concluidas en fecha posterior al plazo máximo de comunicación del Programa Anual de Contrataciones e implicó la creación de códigos de catálogo, permitiendo la programación, a la consecución de los requisitos estipulados en la normativa vigente, en razón de que la necesidad se presentó con posterioridad al plazo establecidos para el efecto, se adjunta nota de fecha 06 de setiembre de 2024, por el cual lo propio fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Por lo tanto, este dictamen respalda técnica y administrativamente la realización del procedimiento de la convocatoria no planificada, y conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 892/25 para los procesos de Contrataciones Públicas.

FIRMA DE LA AUTORIDAD REQUIRENTE


Lic. Edgar Echagüe B.
Director Administrativo




Lic. Elsi Ovelar F.
Directora General



Asunción, 06 de setiembre de 2024

NOTA SUB UOC N° /2.024


Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente


Nos es grato dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar la incorporación en el Registro de ID la CONVOCATORIA NO PLANIFICADA, aprobada en el marco de la Resolución S.G. N.º 094 de fecha 08/03/2024, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en su artículo 1º establece: Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contempladas en la Ley N.º 7021 de fecha 9 de diciembre de 2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas; el Decreto Reglamentario N.º 9823 de fecha 11 de agosto de 2023 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución

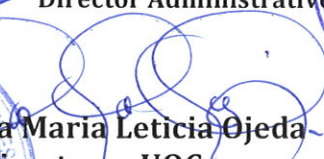
UOC/SUB UOC	Cod SICP	MODALIDAD	DESCRIPCION
SUB UOC	1472	Menor Cuantía Nacional	ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PARA EL INAN

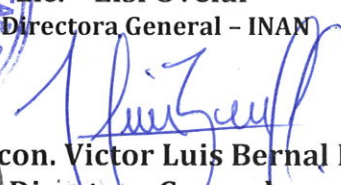
La contratación no se ha comunicado en los plazos establecidos debido a la falta de definición de la necesidad para el presente ejercicio.

Al agradecer su amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.


Lic. Edgar Echague
 Director Administrativo


Lic. Elsi Ovelar
 Directora General - INAN


Lic. Laura Maria Leticia Ojeda
 Directora UOC
 Dirección de Contrataciones


Econ. Victor Luis Bernal L.
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas